



CONVOCATORIA CAS N° 063-2015-OSITRAN-GA

COMUNICADO N° 002

Se hace de conocimiento público, que debido a que uno de los GANADORES de la Convocatoria CAS N° 063-2015-OSITRAN-GA ha desistido de la suscripción del contrato dentro del plazo de ley, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", se informa que ha perdido la vacante.

Por ello, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos declara como GANADOR de dicha vacante al Señor FREDDY COVEÑAS ASCURRA, quien ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente en dicha convocatoria.

San Isidro, 04 de setiembre de 2015